

INO  **INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA**

“Dr. Francisco Contreras Campos”

**ESPACIO DE MONITOREO DE
EMERGENCIA Y DESASTRES DEL
SECTOR SALUD
(EMED SALUD)**

Reporte Técnico del mes:
FEBRERO 2020



- Lic. Gadi H. Pinto Bacilio

DNI: 41976880

- Srta. Isabel Mori Quispe

DNI: 10770700

1.- JUSTIFICACIÓN

- Considerando que, con la Ley 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgos de Desastres. Siendo la aplicación de ésta ley obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de Gobierno;
- Que, mediante Resolución Ministerial N° 628-2018/MINSA se aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018 MINS/DIGERD "*Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud*" en donde se especifican las funciones de los Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED Salud) de los Hospitales e Institutos;
- Que, mediante Resolución Directoral N° 134-2013-INO-D se crea la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología;
- Que, con Decreto de Urgencia 024-2010, con fecha 31 de marzo 2010 se dispone como medida urgente y de interés nacional la implementación del Programa Presupuestal Estratégico "*Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres*".
- Con todo lo anterior, el presente Reporte Técnico es un documento en el que se detallan las principales acciones de prevención y otros de relevancia de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", durante el mes de febrero del 2020. Por lo que, este documento representa una fuente importante de información porque canaliza el seguimiento y monitoreo de acciones y respuestas ante posibles emergencias, peligros o desastres que afecten al Instituto.



2.- FINALIDAD

- Reforzar la operatividad de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres para una adecuada y oportuna respuesta ante la ocurrencia de un escenario adverso que ponga en riesgo la salud de los pacientes y el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología.

3.- OBJETIVOS

- Detallar las acciones preventivas realizadas por la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras" durante el mes de febrero del presente año.
- Reforzar el cumplimiento de las funciones, procedimientos y organización en el marco de la Organización y Funcionamiento de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Instituto.

4.- MARCO CONCEPTUAL

- **Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE SALUD)**. es la unidad funcional de la Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud (DIGERD) que funciona de manera continua en el monitoreo a nivel nacional de los peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, gestiona e intercambia la información para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Ministerio de Salud.
- **Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud (EMED SALUD)** es el área o unidad funcional que a nivel de su jurisdicción realiza el monitoreo de peligros, emergencias y desastres que afecten a la salud de las personas, a sedes administrativas y establecimientos de salud. Además, gestionan e intercambian la información, para la oportuna toma de decisiones de sus autoridades. En el ámbito local, es el área o unidad funcional de las redes de salud, hospitales nivel II y III e institutos.
- **Evento adverso:** es un fenómeno que produce cambios desfavorables en las personas, la economía, los sistemas sociales o el medio ambiente; el cual puede ser de origen natural, generado por la actividad humana o de origen mixto y puede causar una emergencia o desastre.

- **Gestión de la información:** es el proceso mediante el cual se recepciona, valida, almacena, procesa, consolida, presenta y difunde información oportuna y utiliza recursos adecuados para la toma de decisiones.
- **Presupuesto por resultados 068:** es el programa presupuestal estratégico diseñado para enfrentar un problema nacional que permita reducir la vulnerabilidad ante peligros de origen natural y fortalecer la atención de emergencia por desastres.

5.- SITUACIÓN DE LAS AMENAZAS LOCALES

Los Avisos Meteorológicos a nivel nacional que publica el Sistema Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) tienen carácter preventivo ante eventos adversos, asimismo son fuente de información sobre las amenazas y desastres para los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres (EMED SALUD). A continuación, se detallan los avisos meteorológicos de la zona costera del mes de febrero del 2020.

Cuadro N° 01: Aviso Meteorológicos a nivel nacional – SENAMHI

AVISO N°	SITUACIÓN	DEPARTAMENTOS ALERTADOS	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	PERIODO DE DURACIÓN
048-2020	PRECIPITACIONES EN LA SIERRA CENTRO Y SUR	ANCASH, APURIMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CUSCO, HUANCANELICA, HUANUCO, ICA, JUNIN, LIMA, MADRE DE DIOS, MOQUEGUA, PASCO, PUNO, TACNA.	Nivel 4	Lunes, 24 de febrero de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Domingo, 25 de febrero de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	24 horas
046-2020	INCREMENTO DE TEMPERATURA EN LA COSTA	ANCASH, CALLAO, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, PIURA, TUMBES.	Nivel 3	Jueves, 20 de febrero de 2020 a las 10:00 horas (hora local)	Domingo, 23 de febrero de 2020 a las 19:00 horas (hora local)	81 horas



PERÚ

Ministerio
de SaludINSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"De Francisco Contreras Campa"*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"*
"Año de universalización de la salud"

044-2020	LLUVIAS EN LA SELVA	AMAZONAS, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANUCO, JUNIN, LORETO, MADRE DE DIOS, PASCO, PUNO, SAN MARTIN, UCAYALI.	Nivel 4	Viernes, 21 de febrero de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Lunes, 24 de febrero de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	72 horas
037-2020	INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA	LAMBAYEQUE, PIURA, TUMBES	Nivel 3	Miércoles, 12 de febrero de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	Viernes, 14 de febrero de 2020 a las 18:00 horas (hora local)	66 horas
035-2020	PRECIPITACIONES EN LA SIERRA	ANCASH, APURIMAC, AREQUIPA, AYACUCHO, CAJAMARCA, CUSCO, HUANCAMELICA, HUANUCO, ICA, JUNIN, LA LIBERTAD, LIMA, MOQUEGUA, PASCO, PUNO, TACNA.	Nivel 4	Lunes, 10 de febrero de 2020 a las 13:00 horas (hora local)	Jueves, 13 de febrero de 2020 a las 13:00 horas (hora local)	72 horas
030-2020	INCREMENTO DE VIENTO EN LA COSTA	ANCASH, AREQUIPA, CALLAO, ICA, LA LIBERTAD, LIMA	Nivel 3	Viernes, 07 de febrero de 2020 a las 12:00 horas (hora local)	Domingo, 09 de febrero de 2020 a las 00:00 horas (hora local)	36 horas

Leyenda:

Nivel 3: Se predicen fenómenos Meteorológicos peligrosos. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación y cumplan los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Nivel 4: Sea extremadamente precavido; se predicen fenómenos meteorológicos de gran magnitud. Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades.

Fuente: SENAMHI



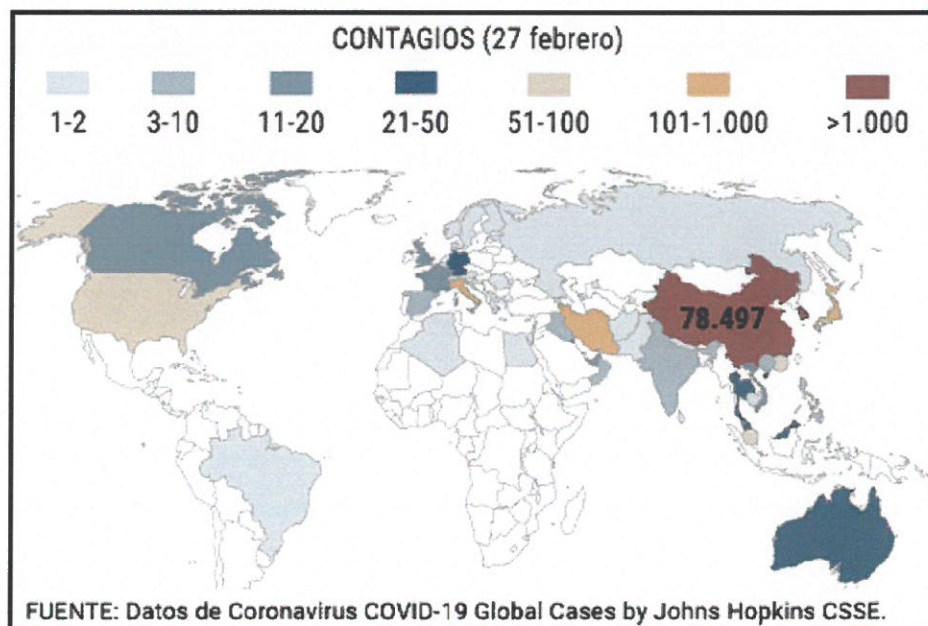
CORONAVIRUS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) confirmó que el nuevo tipo de coronavirus se llama COVID-19. Durante el mes de febrero, la expansión del virus alcanza a más de 40 países y superan la cifra de 82,500 personas afectadas. Asimismo, la OMS afirma que los más de 80,000 casos a nivel mundial, el 99% se reportan en China mientras que el resto de países cubre el 1% de los infectados.

Son 48 países afectados entre ellos: Tailandia, EE. UU, Europa, Oriente Medio y países del sudoeste asiático. Asimismo, Brasil es el primer país de Sudamérica en confirmar el caso del coronavirus en su país. Esto ha conllevado a que el director general de la OMS recomiende la preparación ante una potencial pandemia.

Según informa Diario El Mundo, en China se han confirmado 2,744 muertes, en Irán con 26 muertes, Corea del Sur con 13 muertes e Italia 17 muertes. Asimismo, la rapidez de la propagación ha originado que algunos países cierren fronteras con China e Irán, entre ellos Rusia, Turquía, Pakistán, Jordania y Armenia.

Imagen N° 01: Propagación del coronavirus a nivel mundial hasta febrero de 2020



ALUVIÓN

El pasado 23 de febrero, en Cusco se produjo un aluvión que afectó el distrito de Santa Teresa, provincia La Convención como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales. Según el Reporte Complementario N° 1070-27/02/2020/COEN-INDECI indica que son 300 familias damnificadas, 290 viviendas afectadas, 5 personas fallecidas y 10 personas desaparecidas. Afectando a la vida y salud de las personas, vías de comunicación, viviendas y servicios básicos en algunas localidades del distrito de Santa Teresa.

El Ministro de Comercio Exterior y Turismo, Egdar Vásquez, informó que el aluvión se originó tras el desprendimiento de bloque de hielo del nevado Salkantay que cayó sobre la laguna que también lleva el mismo nombre, provocando el discurrimiento en los ríos Sacsara, Santa Teresa y Aobamba. Tiene como antecedente el aluvión de 1998 que arrasó con todo el centro poblado de Santa Teresa (La antigua) y otros centros poblados aledaños.

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional y el equipo de primera respuesta como directores regionales de Agricultura, Salud, Gestión de Riesgos, Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo - Cusco, Defensa Civil y Policía Nacional se han hecho presentes con el envío de alimentos, bienes de ayuda humanitaria y la instalación de un puente aéreo para trasladar los bienes.

Imagen N° 02: Aluvión en distrito de Santa Teresa - Cusco



Fuente: RPP Noticias

LLUVIAS INTENSAS

En el mes de febrero se intensificó las lluvias en 8 distritos de seis provincias de las regiones de Ayacucho, Cusco y Puno. Según el Decreto Supremo N° 031-2020-PCM se declara en el Estado de Emergencia por desastre en varios distritos de algunas provincias de las 3 regiones a consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales por el plazo de 60 días calendario.

Asimismo, SENAMHI informó que la sierra sur de nuestro país soportará lluvias, nieve, granizo, aguanieve, descargas eléctricas y ráfagas de viento de moderada a fuerte intensidad hasta el 28 de febrero de 2020. Por lo que, los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco y Puno y los gobiernos locales coordinarán con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y demás instituciones públicas y privadas involucradas.

Imagen N° 03:

Lluvias intensas en las ciudades de Arequipa y Cusco y Puno en el mes febrero 2020



Fuente: Diario Perú 21

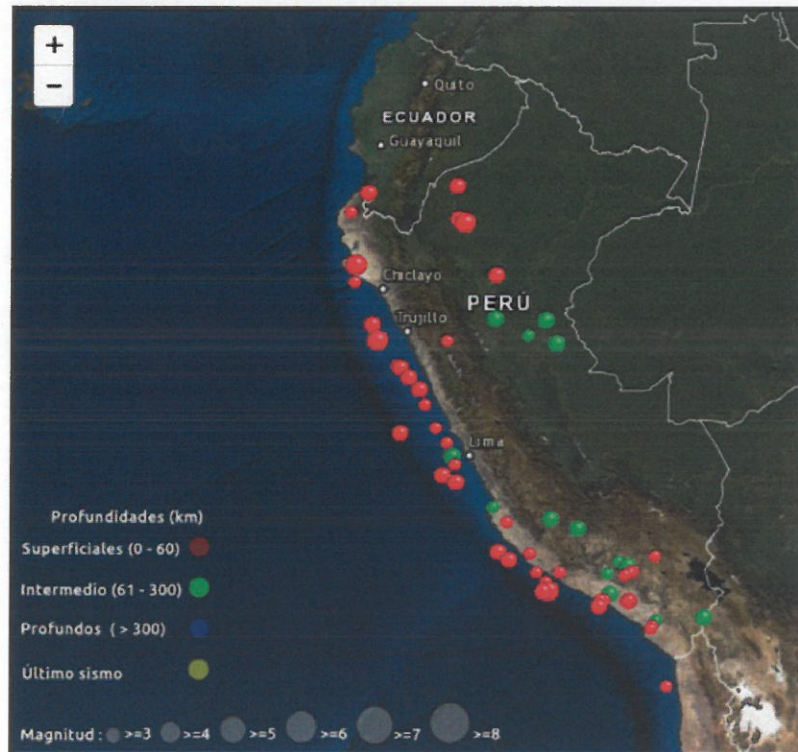


SISMOS

El Instituto Geofísico del Perú reportó 64 movimientos sísmicos en el mes de febrero del presente año, siendo los principales movimientos sísmicos los que se detallan a continuación:

1. Día 14 de febrero: movimiento sísmico de 4.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 115 km al Oeste SO de Callao – Callao.
2. Día 21 de febrero: movimiento sísmico de 4.8 grados en la escala de Richter con epicentro a 92 km al Oeste de Chimbote, Santa – Ancash.
3. Día 24 de febrero: movimiento sísmico de 5.2 grados en la escala de Richter con epicentro a 120km al Sur Oeste de San Pedro de Lloc, Pacasmayo – La Libertad.

Imagen N° 04: Sismos reportados en el mes de febrero 2020



Fuente: Instituto Geofísico del Perú



6 - SITUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD LOCAL

El Índice de Seguridad Hospitalaria 2017 del INO muestra un índice de seguridad de 0.39 y 0.61 como índice de vulnerabilidad, ubicándose en la categoría B. Esta categoría enfatiza que los niveles actuales de seguridad son potencialmente riesgosos por lo que sugiere incluir medidas en el corto plazo.

El elevado índice de vulnerabilidad (0.61) se le atribuye al componente de seguridad estructural y no estructural que tienen un grado de seguridad medio. Es decir que ante un evento adverso el Instituto se encuentra en un lugar inseguro y vulnerable.

Índice de seguridad	Categoría	¿Qué Tiene que Hacer?
Se requiere medidas urgentes de manera inmediata, ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento no son suficientes para proteger la vida de los pacientes y el personal durante y después de un desastre.	C	0-0-.35
Se requiere medidas necesarias en el corto plazo ya que los niveles actuales de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los pacientes, el personal y su funcionamiento durante y después de un desastre.	B	0.36-0.65
Aunque es probable que los hospitales continúen funcionando en caso de desastre, se recomienda continuar con medidas para mejorar la capacidad de respuesta y ejecutar medidas preventivas en el mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad frente a un desastre.	A	0.66-1

7.- ACCIONES DE PREVENCIÓN. REDUCCIÓN DE VULNERABILIDADES Y RESPUESTA:

En cuanto a las acciones tomadas frente a la disminución de las vulnerabilidades encontradas se han tomado las siguientes acciones:



- Se realizó la capacitación: "Gestión del Riesgo de Desastres" en las oficinas de Logística y Planeamiento Estratégico.

Foto 01



Foto 02



Foto 03



Foto 04



8.- OTRAS ACCIONES REALIZADAS POR LA UFGRD:

- Monitoreo a las diferentes áreas y servicios del Instituto.
- Se evaluó la operatividad de los servicios básicos, el rol del personal asistencial y administrativo, la operatividad del sistema de comunicaciones, transporte y servicios críticos.
- Coordinaciones para mejorar la seguridad institucional con diversas oficinas institucionales.
- Reporte radio tetra a (CENTRAL MINSA) a las 10:00 hrs - 15:00 hrs diariamente.
- Reporte radial a OCA 99 (DIGERD) en tres horarios 8:00 hrs – 10:30hrs – 15:00hrs diariamente.

